

6922 RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de 14 de febrero de 2000, en la que se hacía pública la composición de las Comisiones Calificadoras que han de resolver el concurso para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1 de julio de 1999.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 10 de marzo de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10064, columna A, donde dice: «Comisión Suplente: Presidente: Don Celestino Arenal Moyva, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Comisión Suplente: Presidente: Don Celestino Arenal Moyva, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid».

En la página 10064, columna B, donde dice: «Comisión Suplente: Secretario: Don Fernando Girón Irueste, Profesor titular de la Universidad de Granada», debe decir: «Comisión Suplente: Secretario: Don Fernando Girón Oreste, Profesor titular de la Universidad de Granada».

En la página 10068, columna B, donde dice: «Comisión Suplente: Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad de Valencia», debe decir: «Comisión Suplente: Presidente: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia».

Leioa, 28 de marzo de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

6923 RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, de la Universidad de Burgos, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna, convocadas con fecha 29 de octubre de 1999.

Finalizado el plazo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria para subsanar las causas ajenas que han motivado la exclusión u omisión.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Burgos, por el sistema de promoción interna, convocadas con fecha 29 de octubre de 1999.

Segundo.—Incluir en la citada lista de aspirantes admitidos a los aspirantes que han subsanado la causa que motivaba su exclusión, relacionándose como anexo I a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes definitivamente excluidos (anexo II de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en el punto 4.2 de la convocatoria, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Burgos, 28 de marzo de 2000.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de la Escala Administrativa de la Universidad de Burgos, por el sistema de promoción interna, una vez subsanada la causa que motivó su exclusión

Apellidos y nombre	DNI
Aguado Rojo, María del Carmen	12.749.524
Santamaría Alday, Marta Elena	13.297.920

ANEXO II

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de la Escala Administrativa de la Universidad de Burgos, por el sistema de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
13.087.278	Aguilar García, María Isabel	B
13.134.215	Cuesta Hernando, María Teresa	A
13.146.830	López Puche, Ruth	B
13.129.950	Ruiz Izquierdo, Marta	A

A: No poseer los requisitos establecidos en la base 2.1.c de la convocatoria.

B: No poseer los requisitos establecidos en la base 2 de la convocatoria.

6924 RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes que definitivamente queden admitidos para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral, convocada por Resolución de 28 de enero de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4.1 y 6.4 de las resoluciones del Rectorado de esta Universidad de fechas 26 y 28 de enero de 2000 en la que se anuncia la anterior («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar (Centro de Tecnología de los Alimentos) (Grupo D del vigente Convenio Colectivo), vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad de Alcalá, mediante el sistema de concurso-oposición libre,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 3 y 18 de la Ley de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Alcalá, resuelve:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que figuran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Alcalá (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares, Madrid).

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, en el aula 1 del Rectorado de la Universidad de Alcalá (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares, Madrid).

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser recurrida en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, igualmente podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de marzo de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.